



Señor
**JUEZ QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
DE NEIVA**
E. S. D.

Ref: Proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante: Edificio Centro Comercial Las Américas
Demandado: ISABELLA FARFÁN TRUJILLO
RADO: 41-001-41-89-005-2021-00509-00

MARIA HELENA TRUJILLO RODRÍGUEZ, mayor de edad, domiciliada y residente en Neiva, identificada con la cédula de ciudadanía No. **36.183.495** y tarjeta profesional No. **192.015** del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como representante legal de la menor, en calidad de madre de la menor **ISABELLA FARFÁN TRUJILLO**, identificada con la Tarjeta de identidad N° **1.077.231.605**, comedidamente me permito presentar **RECURSO DE REPOSICIÓN-** como **EXCEPCIÓN PREVIA.**, contra del auto de fecha **08 de julio de 2021** en el que libró mandamiento ejecutivo en contra de **ISABELLA FARFAN TRUJILO**.

EXCEPCIONES PREVIAS:

- 1. INEPTITUD DE LA DEMANDA POR FALTA DE LOS REQUISITOS LEGALES AL NO INDICAR LA EDAD Y RESIDENCIA DE LA DEMANDADA, ISABELLA FARFÁN TRUJILLO.**

El proceso ejecutivo que adelanta el Edificio Centro Comercial Las Américas, es contra una impúber, la demandada es una niña de tan solo 12 años de edad. el demandante conocía de antemano por trato personal directo y conocimiento de causa, de que se trataba de una menor de edad. Si bien es cierto el bien inmueble objeto del cobro de las cuotas de administración es de propiedad de la demandada, ésta lo adquirió por representación legal de sus progenitores y no por cuenta propia.

Igualmente en el escrito de la demanda, el apoderado incurre en una falta o error, de no manifestar si se trata de persona mayor o menor de edad, como también el lugar de su residencia, razón por la cual está llamada a prosperar esta excepción.



2. INEPTITUD DE LA DEMANDA POR INCAPACIDAD ABSOLUTA DE LA DEMANDADA ISABELLA FARFAN TRUJILLO.

El proceso ejecutivo que adelanta el Edificio Centro Comercial Las Américas, en este proceso, es contra una impúber, la demandada es una niña de tan solo 12 años de edad. el demandante conocía de antemano por trato personal directo y conocimiento de causa, de que se trataba de una menor de edad. Si bien es cierto el bien inmueble objeto del cobro de las cuotas de administración es de propiedad de la demandada, ésta lo adquirió por representación legal de sus progenitores y no directamente por no contar con la capacidad legal para adquirir bienes.

Tratándose de la defensa de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, el ordenamiento procesal ha reconocido que son sus padres quienes tienen en principio la obligación legal de actuar de consuno, o por separado, para preservar sus derechos y garantías. Dicha obligación tiene como fundamento la existencia de la representación legal prevista a favor de éstos, con la finalidad de suplir su falta de capacidad legal, conforme a lo previsto en el artículo 1504 del Código Civil. Igualmente en el Art. 306 del mismo ordenamiento civil, se estipula que la representación judicial del hijo que aún no cumpla la mayoría de edad, solo pueden comparecer a un proceso, autorizados o representados por su padres a falta de ellos la ley les nombrará un tutor.

De esta forma, la capacidad del menor para comparecer al proceso, no la tiene éste de manera personal y directa, por consiguiente no debió ser demandada directamente, sino que se hace necesario la complementación de dicha capacidad a través de la actuación de un sujeto legitimado para asistir al proceso en su representación.

PRUEBAS Y ANEXOS:

- Registro civil de nacimiento de ISABELLA FARFAN TRUJILLO
- Fotocopia de la Tarjeta de identidad de la menor
- Fotocopia de cédula de la suscrita, madre de la menor.
- Fotocopia de la escritura de compraventa del inmueble.

Por lo anteriormente expuesto solicito al señor Juez, reponer el auto recurrido y en contrario rechazar la demanda de plano. Así mismo solicito se condene en costas procesales a la parte demandante.

- La suscrita recibirá notificaciones personales en mi oficina profesional ubicada en la calle 9 N° 4-19, Ofc. 510 de esta ciudad.

E-mail: abogados-pensiones@hotmail.com

Maria Helena Trujillo Rodríguez
Abogada



Bienaventurados los que guardan el derecho, los que en todo tiempo hacen justicia. - Salmo -106:

Atentamente,

Maria Helena Trujillo R
MARIA HELENA TRUJILLO RODRIGUEZ
C.C. N° 36.183.495 de Neiva
T.P. N° 192.015 C.S.J.

ORGANIZACIÓN ELECTORAL REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL				Indicativo Serial	43617205
NUIP		1077231605			
REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO					
Datos de la oficina de registro - Clase de oficina					
Registraduría	☐	Notaría	☒	Número	04
Consulado	☐	Corregimiento	☐	Inspección de Policía	☐
				Código	K 6 W
País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía					
COLOMBIA HUILA NEIVA.					
Datos del inscrito					
Primer Apellido			Segundo Apellido		
FARFAN.			TRUJILLO.		
Nombre(s)					
ISABELLA.					
Fecha de nacimiento		Sexo (en letras)		Grupo sanguíneo	
Año	2009	Mes	JUN	Día	01
		FEMENINO.		A	
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)					
COLOMBIA HUILA NEIVA.					
Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos				Número certificado de nacido vivo	
CERTIFICADO DE NACIDO VIVO.				51837664 - 1	
Datos de la madre					
Apellidos y nombres completos					
TRUJILLO RODRIGUEZ MARIA HELENA.					
Documento de identificación (Clase y número)				Nacionalidad	
C.C. No. 36.183.495 DE NEIVA.				COLOMBIANA.	
Datos del padre					
Apellidos y nombres completos					
FARFAN TEJADA RODRIGO ERNESTO.					
Documento de identificación (Clase y número)				Nacionalidad	
C.C. No. 12.112.885 DE NEIVA.				COLOMBIANA.	
Datos del declarante					
Apellidos y nombres completos					
FARFAN TEJADA RODRIGO ERNESTO.					
Documento de identificación (Clase y número)				Firma	
C.C. No. 12.112.885 DE NEIVA.					
Datos Primer testigo					
Apellidos y nombres completos					
Documento de identificación (Clase y número)				Firma	
Datos segundo testigo					
Apellidos y nombres completos					
Documento de identificación (Clase y número)				Firma	
Fecha de inscripción					
Año	2009	Mes	JUN	Día	13
Nombre y firma del funcionario que autoriza					
Dña. DEYANIRA ORTIZ CUENCA					
Reconocimiento notario					
Firma					
Firma					
ESPACIO PARA NOTAS					
INSCRITO AL LIBRO DE VARIOS TOMO 03 FOLIO 115 DE JUNIO 13 DE 2009					
NOTARIA CUARTA DE NEIVA ES FIEL COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL A SOLICITUD DE NEIVA 26 OCT 2019 PARA ACREDITAR PARENTESCO LA NOTARIA, DEYANIRA ORTIZ CUENCA					

Neiva, Calle 9 N° 4-19, Oficinas 509 y 510, Edificio Centro Comercial LAS AMERICAS
Teléfonos 8717853 Cel. 3152573144 - E-mail: abogados-pensiones@hotmail.com

Maria Helena Trujillo Rodríguez
Abogada



Bienaventurados los que guardan el derecho, los que en todo tiempo hacen justicia. - Salmo -106:





República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

República de Colombia

A056436036

Ca304852023

ESCRITURA PÚBLICA: DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO

(2551) *****

FECHA DE OTORGAMIENTO: DICIEMBRE VEINTE (20) DE DOS MIL

DIECIOCHO (2018) *****

CLASE DE ACTO O CONTRATO: 2 COMPRAVENTAS - 2 ACLARACIONES. -

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO

LUIS ALFONSO JARAMILLO CORTES

CC. 71.611.013

ISABELLA FARFAN TRUJILLO

TI. 1.077.231.605

CODIGO DE LA NOTARIA 410010001 -----

ESPECIFICACION

VALOR DEL ACTO

COMPRAVENTA

\$42.000.000

COMPRAVENTA

\$12.500.000

ACLARACION

SIN CUANTIA

ACLARACION

SIN CUANTIA

MATRICULA INMOBILIARIA: 200-149556 *****

CEDULA CATASTRAL: antes 41 001 01 03. 0068 0133 901, hoy

HOY 01 03 00 00 0068 0901 9 00 00 0133

NOMBRE O DIRECCIÓN DEL INMUEBLE: APARTAMENTOS 510. CALLE 9

NUMERO 4-29- CENTRO COMERCIAL LAS AMERICAS- CIUDAD NEIVA-

DEPARTAMENTO DEL HUILA. *****

MATRICULA INMOBILIARIA: 200-149481*****

CEDULA CATASTRAL: antes 41-001-01 03 0068 0058 901 *****

HOY 01 03 00 00 0068 0901 9 00 00 0058

NOMBRE O DIRECCIÓN DEL INMUEBLE: PARQUEADERO 46- CALLE 9 NUMERO

4-29- CENTRO COMERCIAL LAS AMERICAS- CIUDAD NEIVA- DEPARTAMENTO

DEL HUILA. *****

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE: NEIVA. *****

En la ciudad de Neiva, Departamento del Huila, República de Colombia, a los
VEINTE (20) días del mes de DICIEMBRE del año Dos Mil Dieciocho (2.018), al

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

10770 CCHCCAIPO

A056436036

Ca304852023

LUIS IGNACIO VIVAS CEDENO - JAMAESASFI

NOTARIO

Ccedeno@ca. ne. ne.gov.co 01-11-18



Bienaventurados los que guardan el derecho, los que en todo tiempo hacen justicia. - Salmo -106:

Despacho de la Notaría Primera del Círculo de Neiva, cuyo Notario Titular en ejercicio es el Doctor **LUIS IGNACIO VIVAS CEDEÑO**. *****

COMPARECIO, quien dijo ser **LUIS ALFONSO JARAMILLO CORTES**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **71.611.013** de **Medellín**, vecino de Neiva, de estado civil casado con sociedad conyugal vigente, actividad económica pensionado, y manifestó: *****

PRIMERO: Que por el presente instrumento público transfiere a título de venta a favor de **ISABELLA FARFAN TRUJILLO**, menor de edad, identificada con T.I. **1.077.231.605** de Neiva, en este acto representada por sus padres **MARIA HELENA TRUJILLO RODRIGUEZ** Y **RODRIGO ERNESTO FARFAN TEJADA**, identificados con cédulas de ciudadanía números **36.183.495** de Neiva y **12.112.885** de Neiva, quienes ejercen la patria potestad, como demuestran con registro civil de nacimiento el cual se protocoliza con el presente instrumento, el derecho de dominio y la posesión que tiene sobre los siguientes inmuebles: * * * * *

A.- APARTAESTUDIO NUMERO QUINIENTOS DIEZ (510). Esta situado en el quinto piso (N=+13-55) del **CENTRO COMERCIAL LAS AMERICAS**, ubicado en la calle novena (9ª) número cuatro –diecinueve (4-19) de la ciudad de Neiva, Departamento del Huila. Tiene un área construida de cuarenta y cinco metros cuadrados diez decímetros cuadrados (45.10 M2), de los cuales el AREA PRIVADA NETA es de treinta y nueve metros cuadrados diez decímetros cuadrados (39.10 M2) y el resto es área común de uso privado y una ALTURA LIBRE mínima de dos metros cincuenta centímetros (2.50 mts.) y se determinado por los siguientes linderos: * * * * *

POR EL NORTE, en línea quebrada, en longitudes aproximadas seis metros cuarenta centímetros (6.40 mts.), un metro treinta centímetros (1.30 mts.), ochenta centímetros (0.80 mts.), un metro treinta centímetros (1.30 mts) y tres metros (3.00 mts), con vacío a propiedad privada y ducto común, muro común de por medio. **POR EL SUR**, en

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario



Bienaventurados los que guardan el derecho, los que en todo tiempo hacen justicia. - Salmo -106:

**República de Colombia**
Aa056436035 Ca304852022

HOJA No. 2

longitud aproximada de tres metros veinte centímetros (3.20 mts.) con zona de circulación común y en longitud de seis metros cincuenta centímetros (6.50 mts.) con aparta - estudio número quinientos nueve (509), muro y ducto común de por medio.

POR EL ORIENTE, en longitud aproximada de seis metros ochenta centímetros (6.80 mts.) con vacío a cubierta de segundo piso y Aparta – estudio número quinientos once (511) muro común de por medio. **POR EL OCCIDENTE**, en línea quebrada, en longitudes aproximadas de un metro (1.00 mts), veinte centímetros (0.20 mts.) y dos metros noventa centímetros (0.90 mts.) con aparta estudio número quinientos nueve (509) y en línea quebrada de un metro cincuenta centímetros (1.50 mts.), cuarenta centímetros (0.40 mts.) y un metro cuarenta centímetros (1.40 mts.) con vacío a andén de la carrera cuarta (4ª) muro común de por medio. *****

POR EL CENIT: Placa que lo separa del sexto piso. *****

POR EL NADIR: Placa que lo separa del cuarto piso.- * * *****

COEFICIENTE DE PROPIEDAD: 1.175%.- * * *****

MATRÍCULA INMOBILIARIA: 200-149556 * * *****

CEDULA CATASTRAL: antes 41 001 01 03. 0068 0133 901, y **ACLARA** que según certificado del Instituto Geográfico Agustín Codazzi el cual se protocoliza, la cédula catastral actual es 01 03 00 00 0068 0901 9 00 00 0133. * * *****

B.- PARQUEADERO NUMERO 46: Esta situado en el **SEGUNDO SOTANO (N=6.60)** del **CENTRO COMERCIAL LAS AMERICAS**, ubicado en la calle novena (9ª) numero cuatro veintinueve (4-29). Tiene un área privada trece metros cuadrados (13.00 M2) y una **ALTURA LIBRE** de tres metros (3.00 mts) . Se determina por los siguientes linderos:- **POR EL NORTE**, en longitud aproximada de dos metros sesenta centímetros (2.60 mts.),con muro de contención común. **POR EL SUR**, en longitud aproximada de dos metros sesenta centímetros (2.60 mts.) , con zona de circulación común **POR EL ORIENTE**, en longitud aproximada de cinco metros (5.00 mts.) , con parqueadero número cuarenta y siete (47). **POR EL OCCIDENTE**, en longitud aproximada de cinco metros (5.00 mts.) , con zona común. *****

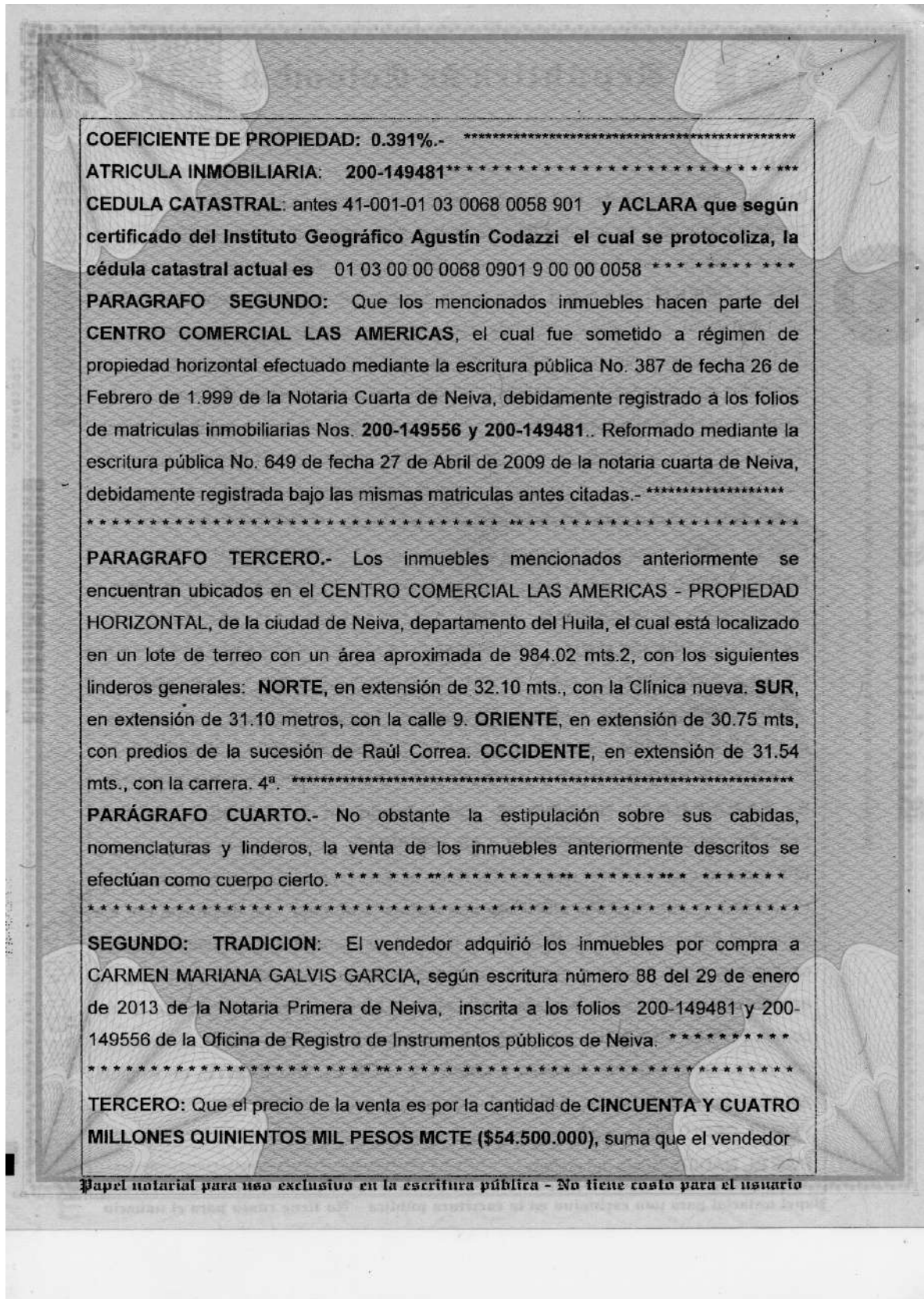
POR EL CENIT: Placa que lo separa del primer sótano. *****

POR EL NADIR: Suelo del edificio.- * * *****

República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

NOTARIO
LUSIONACIO VIVAS CEDENO
Código Notarial 11-18

Ca304852022



República de Colombia

Aa056436034

Ca304852021

HOJA No. 3

declara tener recibida a su satisfacción de manos de las compradoras así. La suma de CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$42.000.000) por el inmueble del literal A y la suma de DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$12.500.000), por el inmueble del literal B. *****

CUARTO: Que los citados inmuebles los vende con todas sus mejoras, anexidades y servidumbres legales; ya los entregó en posesión a las compradoras y se obligan al saneamiento en los casos de Ley y que los mismos están libres de embargos, demandas, y demás gravámenes, a excepción de la hipoteca que pesa sobre los mismos, constituida por el Vendedor a favor de BCSC S.A, por medio de la escritura pública número 88 de fecha 29 de enero de 2013, otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Neiva, debidamente inscrita a los folios de matrícula inmobiliaria números 200-149481 y 200-149556 y de cuya cancelación se responsabiliza el vendedor, quien asume todas las obligaciones garantizadas con la hipoteca constituida y que constan en la mencionada escritura. *****

QUINTO.- Que los referidos inmuebles están libre por concepto de servicios públicos domiciliarios de agua, luz y alcantarillado (en caso que existan), hasta la fecha de otorgamiento de la presente escritura pública; tasas y contribuciones, impuestos nacionales, Departamentales y Municipales etc. *****

SEXTO: Que desde el día de hoy, en su condición de vendedor le hace entrega real y material a las compradoras del inmueble objeto de esta venta, junto con todos sus usos, costumbres y servidumbres, que legalmente le corresponde, sin reserva ni limitación alguna y en el estado en que se encuentra. *****

SEPTIMO: Que los inmuebles se encuentran a paz y salvo por concepto de Administración hasta el 31 de diciembre de 2018, como consta en paz y salvo expedido por el Administrador. *****

Presentes **MARIA HELENA TRUJILLO RODRIGUEZ Y RODRIGO ERNESTO FARFAN TEJADA**, de las condiciones civiles y personales ya enunciadas, obrando

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Aa056436034

Ca304852021

1075 SUBSISTENTE

LUIS IGNACIO VIVAS CEDENO

NOTARIO
Cedeno S.A. - Neiva

1077 CAIP988HC

Neiva, Calle 9 N° 4-19, Oficinas 509 y 510, Edificio Centro Comercial LAS AMERICAS
Teléfonos 8717853 Cel. 3152573144 - E-mail: abogados-pensiones@hotmail.com



Bienaventurados los que guardan el derecho, los que en todo tiempo hacen justicia. - Salmo -106:

en representación de su menor hija ISABELLA FARFAN TRUJILLO, y manifestaron:

a.. Que pagaron el valor de los inmuebles y que aceptan la presente escritura pública y las ventas que en ella se hace por estar a su entera satisfacción y que están en posesión de lo aquí comprado por entrega real y material que les hiciera el vendedor. *

b.. que son conocedoras de Hipoteca existente en los inmuebles. * * * * *

NOTA: No procede la AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR por ser menor de edad.
* * * * *

ADVERTENCIA. Se advirtió a los otorgantes de esta escritura, de la obligación que tiene de leer la totalidad de su texto, a fin de verificar la exactitud de todos los datos en ella consignados con el fin de aclarar, modificar o corregir lo que le pareciere; la firma de la misma demuestra su aprobación total del texto.- En consecuencia, el Notario no asume ninguna responsabilidad por errores o inexactitudes establecidas con posterioridad a la firma de (l) (los) otorgante(s) y del Notario. En tal caso, estos deben ser corregidos mediante el otorgamiento de una nueva escritura suscrita por el que intervino en la inicial y sufragada por el mismo (Artículo 35 Decreto Ley 960 de 1970).
* * * * *

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION. Leído el presente instrumento por los otorgantes se hicieron las advertencias pertinentes y en especial la relacionada con la necesidad de inscribir la copia en el registro competente dentro del término de dos (2) meses siguientes a partir de la fecha de su otorgamiento (art. 232 Ley 223 de 1995 y 14 del Decreto 650 de 1996), la aprueban y firman conmigo el suscrito Notario que lo autorizo y doy fe a los otorgantes se les advirtió finalmente que una vez firmado el presente instrumento el notario no aceptará correcciones o modificaciones sino en la forma y casos previstos por la ley. * * * * *

Se le agregan los comprobantes fiscales correspondientes cuyo texto es el del siguiente tenor: * * * * *

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario




República de Colombia

Aa056436886

Ca304852020

HOJA No. 4

- Certificados de Paz y Salvo de predial unificado y valorización, suscritos por la Secretaria de Hacienda de Neiva, en el que consta que se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Neiva, hasta el **31 de diciembre del 2.018**, Sobre el predio **C 9 4 19 AP 510**, con número catastral **01-03-00-00-0068-0901-9-00-00-0133**, extensión de **(12 M2)**, área construida de **(39 M2)**, avaluado en la suma de **\$41.977.000**, Expedido por la Tesorería Municipal el día **19-12-2018**.

- Certificados de Paz y Salvo de predial unificado y valorización, suscritos por la Secretaria de Hacienda de Neiva, en el que consta que se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Neiva, hasta el **31 de diciembre del 2.018**, Sobre el predio **C 9 4 29 parqueadero 46**, con número catastral **01-03-00-00-0068-0901-9-00-00-0058**, extensión de **(4 M2)**, área construida de **(13 M2)**, avaluado en la suma de **\$12.040.000**, Expedido por la Tesorería Municipal el día **19-12-2018**.

-Fotocopias de las cédulas de ciudadanía de los comparecientes.

-Copia del Reglamento de Propiedad Horizontal.

-Paz y salvo de Administración.

-Certificado del IGAC.

-Registro civil de ISABELLA FARFAN TRUJILLO.

El anterior instrumento quedó elaborado en las hojas de papel Notarial números: * * Aa056436036, Aa056436035, Aa056436034, Aa056436886. * * * * *

De lo cual doy fe.

DERECHOS NOTARIALES: 316910, iva: 78947, fondo: 8800, super: 8800 / * *

RETEFUENTE: SEGUN RECIBO N° 1319 POR VALOR DE \$ 125.000. * *

Resolución 858 del 31 de enero de 2.018.

PH- COMPRAVENTA / 72\ aleida.

BIOMETRIA:

LOS OTORGANTES,

Papel notarial para uso exclusivo de copias de certitudes públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Ca304852020

10752400000489

04-06-18

IGNACIO VIVAS CEDENO

C. Notario

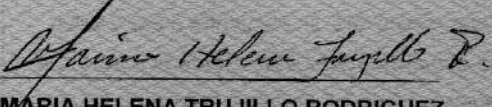
Neiva, Calle 9 N° 4-19, Oficinas 509 y 510, Edificio Centro Comercial LAS AMERICAS
Teléfonos 8717853 Cel. 3152573144 - E-mail: abogados-pensiones@hotmail.com

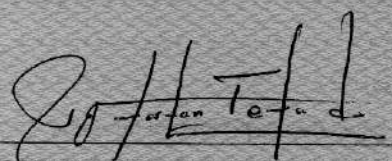
Maria Helena Trujillo Rodríguez
Abogada

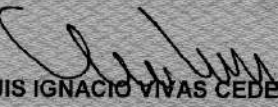


Bienaventurados los que guardan el derecho, los que en todo tiempo hacen justicia. - Salmo -106:


Ind. Der.
LUIS ALFONSO JARAMILLO CORTES
CC. 71 611 013
DIR. Carretera 46 N° 12-13
TEL. 313 403 1224.


Ind. Der.
MARIA HELENA TRUJILLO RODRIGUEZ
En representación de ISABELLA FARFAN TRUJILLO
CC. 36 133 495
DIR. calle 9 # 4-19 apto 510
TEL. 315 2573144


Ind. Der.
RODRIGO ERNESTO FARFAN TEJADA
En representación de ISABELLA FARFAN TRUJILLO
CC. 12 112 885
DIR. CALLE 9 N° 4-19 APTO 510
TEL. 318 691 0339.

EL NOTARIO,

LUIS IGNACIO VIVAS CEDEÑO


Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

SNR SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
la guarda de la fe pública

**FORMULARIO DE CALIFICACION
CONSTANCIA DE INSCRIPCION**

Página: 1

Impreso el 20 de Febrero de 2019 a las 11:29:03 am

Con el turno 2019-200-6-2893 se calificaron las siguientes matrículas:

200-149481 200-149556

Nro Matricula: 200-149481

CIRCULO DE REGISTRO: 200 NEIVA No. Catastro: 01-03-00-00-0068-0901-9-00-00-0058
MUNICIPIO: NEIVA DEPARTAMENTO: HUILA VEREDA: NEIVA TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) CALLE 9 #4-29 PARQUEADERO #46 CENTRO COMERCIAL LAS AMERICAS

ANOTACIÓN: Nro: 16 Fecha 19/2/2019 Radicación 2019-200-6-2893
DOC: ESCRITURA 2551 DEL: 20/12/2018 NOTARIA PRIMERA DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 0958 ACTUALIZACION CEDULA CATASTRAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: JARAMILLO CORTES LUIS ALFONSO CC# 71611013 X

ANOTACIÓN: Nro: 17 Fecha 19/2/2019 Radicación 2019-200-6-2893
DOC: ESCRITURA 2551 DEL: 20/12/2018 NOTARIA PRIMERA DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 12.500.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION 0125 COMPRAVENTA - ESTE Y OTRO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: JARAMILLO CORTES LUIS ALFONSO CC# 71611013
A: FARFAN TRUJILLO ISABELLA CC# 1077231605 X

Nro Matricula: 200-149556

CIRCULO DE REGISTRO: 200 NEIVA No. Catastro: 01-03-00-00-0068-0901-9-00-00-0133
MUNICIPIO: NEIVA DEPARTAMENTO: HUILA VEREDA: NEIVA TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) CALLE 9 #4-19 APARTASTUDIO 510 CENTRO COMERCIAL LAS AMERICAS

ANOTACIÓN: Nro: 16 Fecha 19/2/2019 Radicación 2019-200-6-2893
DOC: ESCRITURA 2551 DEL: 20/12/2018 NOTARIA PRIMERA DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 0958 ACTUALIZACION CEDULA CATASTRAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: JARAMILLO CORTES LUIS ALFONSO CC# 71611013 X

ANOTACIÓN: Nro: 17 Fecha 19/2/2019 Radicación 2019-200-6-2893
DOC: ESCRITURA 2551 DEL: 20/12/2018 NOTARIA PRIMERA DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 42.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - ESTE Y OTRO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: JARAMILLO CORTES LUIS ALFONSO CC# 71611013
A: FARFAN TRUJILLO ISABELLA CC# 1077231605 X

Neiva, Calle 9 N° 4-19, Oficinas 509 y 510, Edificio Centro Comercial LAS AMERICAS
Teléfonos 8717853 Cel. 3152573144 - E-mail: abogados-pensiones@hotmail.com



Bienaventurados los que guardan el derecho, los que en todo tiempo hacen justicia. - Salmo -106:

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

**FORMULARIO DE CALIFICACION
CONSTANCIA DE INSCRIPCION**

Página: 2

Impreso el 20 de Febrero de 2019 a las 11:29:03 am

FIN DE ESTE DOCUMENTO
El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

Fecha: El registrador(a)
Día Mes Año Firma

20 FEB 2019

Usuario que realizo la calificacion: 67308

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

María Helena Trujillo Rodríguez
Abogada



Bienaventurados los que guardan el derecho, los que en todo tiempo hacen justicia. - Salmo -106:
